

# PREMIO «CIUDAD DE BÉJAR» XXVII convocatoria 2023



## *Bases*

### **Primera**

El Premio de Investigación «Ciudad de Béjar» pretende destacar los mejores trabajos de investigación y divulgación histórica sobre temas bejaranos, comprendiendo el territorio de la comarca actual de Béjar o el territorio del Ducado de Béjar [1].

### **Segunda**

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, no galardonadas en otros concursos, y escritas en castellano.

### **Tercera**

Quedarán excluidas de esta convocatoria las personas premiadas las últimas cinco ediciones de este galardón, así como los miembros y ex miembros del Centro de Estudios Bejaranos.

### **Cuarta**

Asimismo, las investigaciones presentadas a este concurso han de tener una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 250, en papel formato Din A-4 (tres copias encuadernadas con anillas) y en soporte informático (una copia en digital en una memoria USB). El texto seguirá las siguientes características: programa Word, fuente Times New Roman, cuerpo 12, interlineado sencillo y separación entre párrafos de 6 puntos. Notas al pie de cuerpo 10. Podrán incorporarse hasta 20 páginas más de ilustraciones, correspondiendo al Centro la decisión última del número de imágenes definitivo en la publicación.

[1] Que incluyó las localidades de las provincias de Ávila y Cáceres de Becedas, Baños de Montemayor, El Tejado, Gilbuena, Hervás, Junciana, La Garganta, Medinilla, Neila de San Miguel, Navamorales, San Bartolomé y Solana de Ávila.

# PREMIO «CIUDAD DE BÉJAR» XXVII convocatoria 2023



Centro de Estudios  
Bejaranos

30  
Aniversario



Ayuntamiento  
de Béjar

## *Bases*

### **Quinta**

Los originales deberán ser enviados al Centro de Estudios Bejaranos, apartado de correos nº 191 de Béjar (Salamanca), CP 37700, antes del 31 de octubre de 2023. Se presentarán por triplicado bajo el sistema de plica, guardando siempre el anonimato, en el interior de un sobre cerrado con los datos personales y el domicilio del autor. En el exterior deberá figurar el título del trabajo y un seudónimo.

### **Sexta**

La Junta Rectora del Centro de Estudios Bejaranos designará un Jurado que estudiará los trabajos presentados. Estará formado por un presidente, un secretario (con voz y sin voto) y un número variable de componentes de reconocido prestigio en el mundo académico. Este Jurado propondrá al Pleno de miembros del Centro de Estudios Bejaranos el trabajo merecedor del premio y éste será quien lo falle, siendo su decisión inapelable.

### **Séptima**

El premio podrá declararse desierto si el Pleno así lo estimase conveniente.

### **Octava**

El galardón consistirá en la edición del trabajo premiado en papel o en digital y la entrega de 10 ejemplares para su autor. Los ejemplares publicados se incorporarán a los fondos bibliográficos de este Centro. Los no premiados quedarán a disposición de sus autores durante un plazo de tres meses.

# PREMIO «CIUDAD DE BÉJAR» XXVII convocatoria 2023



## *Bases*

### **Novena**

En el caso de que algún otro trabajo presentado sea merecedor de ser publicado, se le concederá a su autor un *accésit* que consistirá en la publicación en papel o en digital del mismo y la entrega de 5 ejemplares.

### **Décima**

En lo no dispuesto en estas bases será el Pleno del Centro de Estudios Bejaranos el que resuelva. La participación en este premio presupone la aceptación de las presentes bases.

Béjar, 4 de marzo de 2023  
Centro de Estudios Bejaranos

